DECRETO ALCALDICIO Nº 00645

FECHA, 23 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El D.A. Nº614, de 16.05.2022, que adjudicó la Licitación ID 4011-22-L122, Licitación Pública denominada **"Monitor de Taller de Pintura en Acuarela"**; lo dispuesto en la Ley Nº19.886 y su Reglamento, sobre compras y contrataciones públicas en vigencia; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; Decreto Alcaldicio N.º 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

I.- RECTIFÍCASE, la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio Nº614, de 16 de mayo de 2022, en el sentido siguiente:

DONDE DICE: "Adjudíquese la licitación Pública sobre "**Monitor de Taller de Pintura en Acuarela**", para la Municipalidad de Puchuncaví, ID 4011-22-L122, al proveedor Elvira Valenzuela Murillo, RUT Nº7.878.296-k, por un monto total de $1.239.145.- (Un millón doscientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesos), impuesto incluido (12.25%)".

DEBE DECIR: "Adjudíquese la licitación Pública sobre "**Monitor de Taller de Pintura en Acuarela**", para la Municipalidad de Puchuncaví, ID 4011-22-L122, al proveedor Elvira Valenzuela Murillo, RUT Nº7.878.296-k, por un monto total de $1.239.584.- (Un millón doscientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos), impuesto incluido (12.25%).

II.- ESTABLÉZCASE que en el resto, el Decreto Alcaldicio Nº614, de 16 de mayo de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

III.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Portal de Mercado Público.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVI

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Unidad de Control
4.- Archivo Casa de la Cultura
5.- Archivo Dideco
MMU/JCGR/EPP/PCO/BBA/CVS/sff.-